



FACULTAD DE INGENIERÍA

DISPOSICIÓN SAD N° 004
NEUQUÉN, 14 de abril de 2025

VISTO:

El Expediente N° S-552/00/2025; y las Resoluciones Rectorales N° 0535/2022, 0009/2024 y 0185/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado, la Responsable Administrativa y Técnica del Grupo de Transferencia Organización de Auditorías Técnicas (OAT), dependiente del Departamento de Química de la Facultad de Ingeniería, solicita la provisión de un vehículo tipo pick up doble cabina, 0 Km, con el objetivo de realizar auditorías en campo según contratos y programas vigentes;

Que, por Resolución F.I. N° 190/2025, se instruye al Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería a efectuar la Contratación Directa por Trámite Simplificado;

Que fueron recepcionadas TRES (3) ofertas a la fecha y hora límite para presentación de ofertas;

Que, con fecha 14 de abril de 2025, el responsable a cargo del Departamento de Compras emitió el Informe de Recomendación mediante el cual recomienda: a) Desestimar la oferta asociada a la firma KUMENIA por no cumplimentar los requisitos de las ofertas dispuestos en la cláusula particular N° 2 del PBCP y dada la imposibilidad de cumplimiento devenida por venta del bien ofertado según lo informado por la Secretaria Administrativa; b) Establecer el siguiente orden de mérito de adjudicación para el renglón único: 1 - IGARRETA S.A.C.I., C.U.I.T. N° 30-53921499-9; 2 - PERGAMINO AUTOMOTORES S.A., C.U.I.T. N° 33-53921499-9; c) Adjudicar el renglón único a la Firma IGARRETA S.A.C.I., C.U.I.T. N° 30-53921499-9, con domicilio en El Zonda N° 1535, Neuquén, por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$42.566.500,00) por ajustarse a lo solicitado y ser económicamente conveniente.

Que, posterior a la emisión del Informe de Recomendación, la firma KUMENIA S.A., C.U.I.T. N° 30-71218887-8, informó que se encuentra disponible el vehículo ofertado y presentó la documentación respectiva;

Que consta la reserva presupuestaria correspondiente;

///...



FACULTAD DE INGENIERÍA

DISPOSICIÓN SAD N° 004
NEUQUÉN, 14 de abril de 2025

///...

Que en este orden corresponde emitir acto administrativo de finalización del procedimiento;

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el procedimiento de Contratación Directa por Trámite // Simplificado que tiene por objeto la adquisición de un vehículo tipo pick-up, doble cabina, 0 km, de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente N° S-522/00/2025.

ARTÍCULO 2°: Establecer el siguiente orden de mérito de adjudicación para el renglón // único: 1 - KUMENIA S.A., C.U.I.T. N° 30-71218887-8; 2 - IGARRETA S.A.C.I., C.U.I.T. N° 30-53921499-9; 3 - PERGAMINO AUTOMOTORES S.A., C.U.I.T. N° 33-53921499-9.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar el renglón único a la Firma KUMENIA S.A., C.U.I.T. N° // 30-71218887-8, con domicilio en calle Avenida del Libertador 6550, Piso:2 Dpto:C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$39.930.000,00) por ajustarse a lo solicitado y ser económicamente conveniente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.